



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Viernes, 3 de septiembre de 1971. — Número 106

Página 929

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2029/1971, de 13 de agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local.

De conformidad con lo previsto por el vigente Reglamento de las Cortes Españolas y por el Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, procede convocar elecciones para la designación de los Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local a que se refiere el párrafo e) del artículo segundo de la Ley de Cortes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Se convocan elecciones para la renovación de todos los Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local española a que se refiere el párrafo e) del artículo segundo de la Ley de Cortes.

Dos. Las elecciones se desarrollarán conforme a las normas del Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, utilizándose la renovación quinquenal de los padrones municipales aprobados por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.

Artículo segundo.—Uno. La elección de los Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada una de las provincias tendrá lugar el día cinco de octubre del año en curso.

Dos. La elección de los Procura-

SUMARIO

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Decreto 2029/1971, de 13 de agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local ... 929

Ministerio de Relaciones Sindicales

Decreto 2036/1971, de 24 de agosto, de convocatoria de elecciones para Procuradores en Cortes de Representación Sindical 929

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 930

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 930

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 931

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reínoza, Cihorigo, Medio Cudeyo y Entrambasaguas 931

dores en Cortes representantes de las Diputaciones Provinciales, Mancomunidades Insulares canarias y Municipios de Ceuta y Melilla se llevará a cabo el día seis de octubre del corriente año.

Tres. La elección de los Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Bilbao y Zaragoza, todos ellos de más de trescientos mil habitantes, según la renovación quinquenal del padrón a que se refiere el artículo anterior, tendrá

lugar el día siete de octubre próximo.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias y se adoptarán las medidas conducentes para la mejor aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Tomás Garicano Goñi.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de agosto de 1971).

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

DECRETO 2036/1971, de 24 de agosto, de convocatoria de elecciones para Procuradores en Cortes de Representación Sindical.

Próximo a finalizar el período de mandato de los Procuradores representantes de la Organización Sindical en las Cortes Españolas, en virtud de lo que dispone el artículo primero, dos, del vigente Reglamento de las mismas; es el momento oportuno de convocar elecciones para la nueva legislatura.

La convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, teniendo en cuenta asimismo el Decreto por el que se regula la representación sindical en las Cortes Españolas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Relaciones Sindicales, con el informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de agosto de 1971,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se convocan elecciones para Procuradores en Cortes representantes de la Organización Sindical que deban ser elegidos de

acuerdo con el Decreto dos mil veinticinco/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto.

Artículo segundo. — El procedimiento a seguir para las elecciones de estos Procuradores en Cortes se ajustará a lo dispuesto en el Decreto dos mil veinticinco/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto, y a las bases que elabore el Congreso Sindical, de acuerdo con la Ley Sindical, Ley de Cortes, Reglamento de las Cortes Españolas y demás disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo tercero.—Las elecciones de estos Procuradores deberán hallarse concluidas el día veintiocho del próximo mes de octubre.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministro de Relaciones Sindicales para que dicte las disposiciones necesarias en orden al desarrollo y ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. — FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Relaciones Sindicales, Enrique García-Ramal y Cellalbo.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de agosto de 1971).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 207/70, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de Construcciones Herexmar, S. L., de esta capital, contra los bienes propiedad de don José Viña Fernández, don Adolfo Junco Latorre y don José Manuel Viña Serrano, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Buque de pesca de altura, denominado "Cristo de Cándas", de eslora 24,50, manga 6,60, puntal 3,60 y de tonelaje 153.270, asentado en la Comandancia de Santander, y Registro de Buques de dicha ciudad al número 176, folio 39, tomo II, de fecha 22 de mayo de 1967. Lleva matrícula ST-4-3.º-2.366, así como las artes y

útiles de pesca, como redes de arrastre, mallas, copos, etc., etc. Valorado pericialmente en la suma de doce millones doscientas mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día veintidós de septiembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que el remate o licitación será el de su valoración pericial que se ha dejado expresado anteriormente, es decir, por la suma de doce millones doscientas mil pesetas.

Segundo: Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto la suma del importe del diez por ciento de expresado tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los bienes embargados y objeto de la subasta se hallan en poder de don Arsenio Expósito Martín, con domicilio en esta ciudad, calle de San Luis, número 12, por quien se les mostrará a quien desee examinarlos.

Dado en Santander a 18 de agosto de 1971.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital seguidos al número 174/70, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de don Antonio Cagigal Solana, contra los bienes propiedad de don Enrique Roiz de la Parra, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al ejecutado siguientes:

Solar en el término municipal de Muriedas, Ayuntamiento de Camarugo, que ocupa una superficie de 527 metros cuadrados y limita: por el Este, con calle en proyecto; por el Norte y Oeste, con finca de don Ramiro Herrera Agüero, y por el Sur, con faja de terreno de don Tomás y don Pedro Epeldegui. El lugar de su emplazamiento o situación es el

denominado Cavia, y dentro del mismo existe un edificio en construcción, sin terminar. Valorado pericialmente en la suma de dos millones seiscientos treinta y cinco mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate o licitación será el de valoración pericial de los bienes subastados, es decir el de dos millones seiscientos treinta y cinco mil pesetas.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta ha de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto la suma del importe del diez por ciento del tipo de tasación o licitación; y

Tercero: Que los títulos de propiedad de dicho solar se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que sean examinados por cuantos lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos.

Dado en Santander a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 95 de 1971, seguidos a instancia de Sociedad Anónima Tractores Españoles (Sate), representada por el procurador señor Cuevas Oveja, contra Sociedad Española Conservera de Santoña, S. L., representada por el procurador señor Llanos, en cuyos autos se sacan a subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de doscientas mil pesetas, el siguiente vehículo:

Un automóvil, marca Dodge Dar, modelo G. T., número de bastidor 215.315, y de motor E. O. 13.943, matrícula S.-63.508.

Dicha subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta número 18), el próximo día veinte de septiembre, a las doce horas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre adopción plena de la menor, de 10 años de edad, Purificación Chinchilla Machuca, hija de Joaquín Chinchilla Alonso y su esposa, Concepción Machuca Ruiz, nacida en Granada y que se encuentra conviviendo, desde los pocos días de su nacimiento, con José-Luis González Balsera, soltero, licenciado en farmacia y vecino de Torrelavega, en que ha promovido el expediente pretendiendo la adopción plena de dicha menor, y en virtud de resolución de hoy, por medio del presente se cita a los padres de la adoptanda, antes expresados, en ignorado paradero, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, en el expediente reseñado, para que manifiesten si prestan o no su consentimiento a la adopción plena de su hija indicada, pretendida por don José-Luis González Balsera, e igualmente para ser oídos en el procedimiento, con apercibimiento de que, si no comparecen, se les tendrá por conformes con la adopción pretendida.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de

que sirva de citación a los esposos don Joaquín Chinchilla Alonso y doña Concepción Machuca Ruiz, padres de la menor Purificación Chinchilla Machuca, a los fines antes expresados y bajo los apercibimientos también determinados, se expide este edicto, en Torrelavega a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario accidental, P. Puente.

José-Luis Moral Vila, de 35 años de edad, estado casado, de profesión licenciado en química, hijo de José y de M.^a Luisa, natural de Figaredo (Oviedo), domiciliado últimamente en Torrelavega, calle Julián Ceballos, 56, piso 1.^o, por sumario 117/70, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 3.^o; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario judicial accidental, Pedro Puente García. 1.559

En providencia dictada por el señor juez comarcal de este Juzgado, en el día de hoy, en juicio verbal de faltas, por lesiones y daños en accidente de circulación, seguido en este Juzgado con el número 50 del corriente año, resultando como perjudicados Ramón Ocejo Bárcena, mayor de edad, casado y vecino de San Luis de Potosí (U. S. A.), y Concepción Davalos Sánchez, de las mismas circunstancias, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a ambos lesionados-perjudicados, a fin de que el día veintitrés de septiembre próximo, y su hora de las diecisiete quince, comparezcan en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, a la celebración del juicio de faltas referido, con los medios de prueba que intenten valerse.

Y para que dicha citación tenga lugar y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Ramales de la Victoria a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible). 1.582

El Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, en las diligencias previas número 77 de 1971, que instruye por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido sobre las nueve quince horas del día 9 de agosto de 1971, en el kilómetro 225 de la carretera Irún-La Coruña, término municipal de Puente Viesgo, ha acordado en providencia de esta fecha citar a Francisco de Diego Piedra, sin domicilio conocido en España, para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y proceder a la tasación, por un perito, de los daños del turismo de matrícula alemana D-RA 437 que se causaron en el accidente, debiendo aportar para ello la factura correspondiente o presupuesto de tales daños.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco de Diego Piedra y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Villacarriedo a doce de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario, P. S., Manuel Canuto Fernández. 1.581

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de julio de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acordó aprobar el borrador del Concierto y Reglamento de Régimen Interior del futuro Mercado Regional Ganadero.

La Corporación conoció de la aprobación de cuentas de la Residencia de Ancianos San Francisco.

Se acordó felicitar a don Tomás Zárraga y don Ramón Rodríguez Cantón, por su reciente distinción con el título de productores ejemplares.

Reinosa, 26 de julio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible). 1.427

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria cele-

brada en primera convocatoria el día 7 de julio de 1971:
Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba una relación de facturas por un importe de 111.705 pesetas.

Se acordó conceder licencia de obras a don Federico Colsa, don Pablo Torres, doña Rosa Sánchez, doña Julia Argüeso, doña Paz Guerra y doña Palmira Saiz.

Se acuerda conceder prórroga a don Eugenio Barros.

Se acuerda denegar condonación sanción a don Alipio Ibáñez.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones y bases de provisión de plazas municipales.

Se acuerda nombrar subjefe de la Policía Municipal a don José Gómez Miguel.

Reinosa, 28 de julio de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

1.439

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de agosto de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 152.003 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Luis Riesco, don José Pérez, doña Aurea Rivera, don Julián Fraile, don Nicolás Ruiz, don José Manuel Izquierdo, don Emilio Alonso, doña Elvira Gutiérrez, don Ricardo García, doña Julia González, don Felipe Fernández, don Abelardo Montiel y don José Miguel Clemente.

Se acuerda aprobar diversas certificaciones sobre obras de urbanización en las calles Duque y Merino, Santa Clara, Marqués de Reinosa, Emilio Herrero, Capitán Huidobro y Avenida de la Naval.

Se acuerda autorizar a don Eduardo López Osoro para reproducir en broce y otros metales el escudo de la ciudad.

Se acuerda conceder carnet municipal de conductor a don Luis Collantes González.

La Corporación conoce de la cuen-

ta general de presupuesto y administración del patrimonio.

Se acuerda prórroga del contrato con la empresa "Maninsa" para mantenimiento de quemadores de fuel-oil en distintas dependencias municipales.

Reinosa, 4 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

1.498

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de agosto de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 149.233 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Angel López, don Domingo Lucio, don Arturo Bahamonde, don Aniano Rojo y don Francisco Obeso.

Se acordó autorizar uso escalera telescópica municipal a don Manuel Fernández.

Se acordó recabar presentación de proyecto técnico a don Paulino Cuevas.

Se acordó denegar prórroga arrendamiento parcela municipal a don Ovidio Fernández de Cos.

Reinosa, 11 de agosto de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

1.57

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas de rendición a metálico de la ordenanza de prestación personal y de transporte vigente en este término municipal, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cillorigo a 20 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.574

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificaciones de créditos número 1/1971, al presupuesto municipal ordinario de 1971, se encuentra expues-

to al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten las reclamaciones que se presenten contra el mismo, las cuales se presentarán en este Ayuntamiento y dirigidas al ilustrísimo señor delegado provincial de Hacienda. Los reclamantes no residentes en el término municipal pueden presentar las reclamaciones en las respectivas Delegaciones de Hacienda.

Cillorigo a 20 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

1.578

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Instruido expediente número 1 de suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Medio Cudeyo, 18 de agosto de 1971.—El alcalde accidental, Ramón Pérez Pando.

1.580

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit de la liquidación del anterior ejercicio, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Entrambasaguas a 23 de agosto de 1971.—El alcalde, Cueto.

1.579

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Numero de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1971